

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## CONSEJO

655

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 24 de septiembre de 1996

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(96/568/Euratom, CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195, ambos inclusive,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167, ambos inclusive,

Visto el Convenio sobre determinadas instituciones comunes a las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 24 de septiembre de 1994, por la que se nombran a los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1998<sup>(1)</sup>,

Considerando que se ha producido una vacante de miembro del Comité mencionado, como consecuencia de la dimisión de D. Jacques Tixier, de la que se informó al Consejo con fecha de 24 de mayo de 1996,

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno francés con fecha de 9 de julio de 1996,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión Europea,

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra a D. Daniel Retureau miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Jacques Tixier para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Bruselas, el 24 de septiembre de 1996.

*Por el Consejo**El Presidente*

E. FITZGERALD

(<sup>1</sup>) DO n° L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.